Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. FOLIO Nº 44 CONSEJO DIRECTIVO

POSADAS, 08 JUN 2020

VISTO el Expediente FCEQYN_EXP-S01:0002204/2018, referente al Programa de la asignatura Problemática Educativa I de la carrera Profesorado en Universitario en Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Formación Docente y Educación Científica eleva el Programa de la asignatura "Problemática Educativa I" de la carrera Profesorado Universitario en Biología.

Que la Secretaría Académica toma conocimiento del trámite y eleva al Presidente del Consejo Directivo para su tratamiento.

Que la comisión de Asuntos Académicos emite el despacho Nº 038/2020 en el que expresa: "Se sugiere APROBAR el Programa de la asignatura PROBLEMÁTICA EDUCATIVA I de la carrera del PUB".

Que el tema se pone a consideración en la IIIª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 11 de mayo de 2020, aprobándose por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes en la videoconferencia el despacho Nº 038/20 de la comisión de Asuntos Académicos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- APROBAR por el período 2018-2021, el Programa de la asignatura **PROBLEMÁTICA EDUCATIVA I** de la carrera Profesorado Universitario en Biología, el que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º - REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD N° 226-20
MLE

Mgter. María Celina VEDOYA
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dr. Marcelo Julio MARINELLI
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1° inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

08 JUN 2020

Dr. Luis Alberto BRUMOVSKY
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
Consejo Directivo
Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)
☎ +54 0376- 4435099 Int. 146 FAX 4 425414-

FOLIO 45 Nº..... Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 226-20

Período: 2018-2021

PROGRAMA DE: Problemática Educativa I.

CARRERA: Profesorado Universitario en Biología AÑO EN QUE SE DICTA: 1°

PLAN DE ESTUDIO (año de aprobación) 2016 CARGA HORARIA : 60. hs

PORCENTAJE FORMACION TEÓRICA: 80% PORCENTAJE FORMACIÓN PRACTICA: 20%

DEPARTAMENTO: Formación Docente y Educación Científica

PROFESOR TITULAR/Responsable de la Asignatura: Sonia Marcela Szilak

CARGO Y DEDICACIÓN: Profesor Adjunto- Dedicación Simple

EQUIPO DE CÁTEDRA		CARGO Y DEDICACIÓN	
Sonia Marcela Szilak		Profesor Adjunto- Dedicación Simple	
RÉGIMEN DE DICTADO			**RÉGIMEN DE EVALUACIÓN**
Anual	**Cuatrimestre 1°**		**Promocional**
Cuatrimestral X	**Cuatrimestre 2°** X		**SI** **NO**

Mgter. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Fac. Cs. Ex. Quím. y Nat. FOLIO 96 Nº..... CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 226-20.-

CRONOGRAMA	Agosto-Septiembre 5 semanas Septiembre-Octubre 6 semanas Octubre- Noviembre 4 semanas	Unidad 1: La educación y los cambios socio-políticos. Unidad 2: Origen y desarrollo del sistema educativo Argentino. Unidad 3: Instituciones Educativas

Mgter. MARIA CRISTINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

FOLIO 47

ANEXO RESOLUCION CD Nº 226-20

FUNDAMENTACION	Problemática Educativa I se desarrolla en el segundo cuatrimestre de la carrera Profesorado Universitario en Biología y se estructura sobre la base de los contenidos abordados en Educación, Sociedad y Estado. La asignatura pretende propiciar un análisis crítico e histórico de la práctica educativa a partir del marco conceptual y el estudio de la legislación y fuentes estadísticas. Como parte de las asignaturas del campo de la formación pedagógica y como correlativa precedente de Problemática Educativa II, pretende ofrecer una base conceptual e interpretativa y aportar a la reflexión sobre las prácticas político pedagógicas e institucionales del futuro profesor. Es decir, se plantea comprender las posibilidades transformadoras de esa práctica. La selección y organización de los contenidos tiene como eje de su desarrollo el conocimiento del fenómeno educativo y el análisis de las concepciones histórica sobre el derecho a la educación. El estudio de las reformas e intentos de reformas del sistema educativo permitirá comprender críticamente el proceso de expansión y democratización del sistema y particularmente del nivel secundario. Al mismo tiempo, desde una perspectiva socio-histórica-política se busca aportar a la formación de docentes capaces de desarrollar prácticas que permitan visualizar otros futuros para la educación. Ello implica el reconocimiento de los múltiples condicionamientos y determinaciones de la práctica pedagógica, a fin de poder establecer propuestas de acción ante los principales problemas que aquejan a las instituciones escolares, lo que a su vez requiere desnaturalizar prácticas y salir de explicaciones simplistas de la realidad evitando reduccionismos y generalizaciones que obturan la comprensión genuina. Ello permitirá contribuir a la formación de un graduado con actitud de "...investigación sistemática y continua de la realidad socioeducativa (...) que someta a reflexión crítica su práctica profesional-social, tanto como los contextos socio históricos que la atraviesan en impregnan, así como los sujetos de enseñanza y las transformaciones que afectan las subjetividades de los actores implicados en el hecho educativo" (Res. CS028/15, pp.5).

Mgter. MARIA CELINA VEIRAS
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

FOLIO 47 Nº.....

ANEXO RESOLUCION CD Nº 226-20

OBJETIVOS	Las actividades a desarrollar por docentes y estudiantes tienden a brindar los elementos teóricos e instrumentales que posibiliten a estos últimos: • Reconocer a la institución educativa como una construcción histórica-política de la sociedad capitalista. • Identificar los supuestos políticos que subyacen en la formación del sistema educativo a partir del análisis de la normativa que le da origen. • Analizar las principales reformas del sistema educativo reconociendo el papel del Estado y las concepciones educativas en que se sustentan. • Analizar datos estadísticos como fuente de información para conocer el proceso de expansión de la escuela media. • Conocer experiencias de transformación del modelo escolar. • Identificar en experiencias educativas las múltiples implicancias de una transformación de la escuela en términos organizacionales e institucionales en función de las necesidades y requerimientos sociales.

CONTENIDOS MINIMOS	Historia de las instituciones y de los sistemas educativos. Sistema educativo y sistema sociopolítico. Bases constitucionales y legales de la educación Argentina. Los sentidos sociales de las instituciones educativas. Poder, escuela y conocimiento.

MODULOS	Unidad 1: La educación y los cambios socio-políticos. Unidad 2: Origen y desarrollo del sistema educativo Argentino. Unidad 3: Instituciones educativas.

Mgter. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

FOLIO Nº 219 CONSEJO DIRECTIVO Fac. Cs. Ex. Quím. y Nat.

ANEXO RESOLUCION CD Nº 226-20

CONTENIDOS POR UNIDAD	• **Unidad 1: La educación y los cambios socio-políticos.** Escenarios de época en los que se desarrollaron las teorías y las experiencias educacionales. Comenio y la Didáctica Magna. Origen de los sistemas educativos. La educación frente a los cambios sociopolíticos. • **Unidad 2: Origen y desarrollo del sistema educativo Argentino.** Sistema educativo argentino y sistema sociopolítico. Bases constitucionales y legales de la educación argentina. Papel del Estado: subsidiariedad o principalidad. Desarrollo histórico del sistema educativo argentino. Organización y expansión de la enseñanza media en Argentina. • **Unidad 3: Instituciones educativas.** La Institución Educativa como centro cultural y social: su inserción en la comunidad. Los sentidos sociales de la institución educativa. La transformación de la escuela: condicionantes de los cambios escolares, normas vigentes y normas posibles. Poder, escuela y conocimiento

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Las clases tendrán una modalidad teórico-práctico y se desarrollarán con diferentes propuestas de trabajo según la temática a tratar. Las actividades previstas implican la lectura semanal de la bibliografía obligatoria por parte de los estudiantes. Se prevé la realización de análisis de legislación histórica, de información estadística, interpretación conceptual y articulación entre diversos tipos de información. Al mismo tiempo se trabajarán con casos que evidencien la situación de las instituciones educativas y las estrategias desarrolladas por sus actores en función del contexto donde se ubica. Se busca que los estudiantes adquieran herramientas de análisis que les permitan tomar posición frente a la realidad educativa actual, reconociendo que la misma es resultado de condicionamientos histórico-político.

Mgter. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. FOLIO 50 CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 226-20 .-

SISTEMA DE EVALUACION	Los alumnos serán evaluados en proceso a partir de sus progresos en la apropiación de los conocimientos. Se pretende que los estudiantes, a partir de la apropiación de una estructura conceptual y de saberes específicos, analicen y reflexionen sobre situaciones actuales y pasadas integrando los contenidos de enseñanza. Se busca que produzcan discursos acordes con la diversidad de situaciones comunicativas crítica y sólidamente fundamentados. Para ello se utilizarán instancias grupales e individuales como: análisis de casos, exposiciones orales, debates en pequeños grupos y grupo total, evaluaciones integradoras individuales y un trabajo práctico grupal. Son criterios de evaluación y regularización de la asignatura: Cumplir con el 80 % de las instancias presenciales. Participar en forma activa en las actividades propuestas en la clase. Elaborar y aprobar un trabajo práctico de carácter grupal. Aprobar las dos instancias evaluativas presenciales individuales y escritas. Para la promoción sin examen final se debe cumplimentar los requisitos anteriores con la posibilidad de recuperar una instancia evaluativa presencial. Para la aprobación con examen final se debe cumplimentar los requisitos de regularización, con la posibilidad de recuperar todas las instancias evaluativas y aprobar la defensa oral de los contenidos y bibliografía trabajada en la asignatura. Para la presentación a examen como alumno libre se requiere aprobar un examen escrito y posterior a su aprobación la defensa oral de la bibliografía abordada en la asignatura según régimen de calificación vigente.

Mgter. MARIA CRISTINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO [illegible]LIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. FOLIO 51 CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 226-20.-

REGLAMENTO DE CÁTEDRA	Mediante el proceso de evaluación se busca que los estudiantes den cuenta del dominio de la estructura conceptual trabajada y de las herramientas de análisis desarrollados en las clases. **De la aprobación:** • Promoción sin examen final: se requiere tener el 80% de asistencia a clase y haber aprobados los dos parciales y el trabajo práctico según régimen de calificación vigente, sin haber desaprobado ninguna de estas instancias. El estudiante tiene la posibilidad de recuperar una instancia de parcial en caso de desaprobación. • Condición de regular: se requiere tener el 80% de asistencia a clase y haber aprobados los dos parciales y el trabajo práctico según régimen de calificación vigente. El estudiante tiene la posibilidad de recuperar una de las instancias parciales en caso de desaprobación. El estudiante tiene la posibilidad de recuperar todas las instancias de parciales en caso de desaprobación. **De la presentación a examen como Regular**: se requiere aprobar el examen final oral de defensa de la bibliografía según régimen de calificación vigente. **De la presentación a examen como libre**: se requiere aprobar un examen escrito y posterior a su aprobación la defensa oral de la bibliografía abordada en la asignatura según régimen de calificación vigente.

Mgter. MARIA CRISTINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO [illegible] MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

FOLIO 52

ANEXO RESOLUCION CD Nº 226-20.-

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA	APPLE, M. (1997): Educación y poder. Barcelona: Paidós/MEC. Cap. 1-2-6. BAQUERO, R. DIKER, G. y FRIGERIO, G. (2007): Las formas de lo escolar. Buenos Aires: Del Estante Editorial. (Selección de artículos). BRASLAVSKY, C. (1980): La educación argentina (1955-1989). En: VV.AA., Historia Integral Argentina. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina (CEAL). CANTERO, G. (2010): Sostener proyectos institucionales en escuelas patas arriba, en Revista Novedades Educativas, año 21 n° 228/229. CASTILLO GOMEZ, A. (S/D): Entre la necesidad y el placer. La formación de una nueva sociedad del escrito (ss. XII-XV). En Historia de la Cultura escrita. España: Trea. CUCUZZA, H. R. (1984): "El sistema educativo argentino". En HILLERT. F. y OTROS, El sistema Educativo. Buenos Aires: Cartago. DUSSEL, I y CARUSO, M. (1999): El aula nace: el rol de la religión como partera. En La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar. Buenos Aires: Santillana. FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1987): Prólogo a la Didáctica Magna. FREIRE, P. (1993): Cartas a quien pretende enseñar. Siglo veintiuno editores. OSLAK, O. (1997): La formación del Estado argentino. Buenos Aires: Planeta. Cap. III. PAVIGLIANITI, N. (1993): El derecho a la educación. Una construcción histórica polémica. Serie Fichas de Cátedra, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires SOMOZA RODRIGUEZ, M. (2006): Educación y Política en Argentina (1946-1955). Buenos Aires: Miño y Dávila. Cap. IV. TEDESCO, J. C. (1991): Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945). Buenos Aires: Solar. Cap. III TEDESCO, J.C. (1980): La educación argentina entre 1930 y 1955. En: VV.AA., Historia Integral Argentina. Tomo VII. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina (CEAL). VIÑAO, A. (2002): Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. Continuidades y cambios. Madrid: Morata. Cap. I.

Mgter. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JUAN MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Fac. Cs. Ex. Qcas. Y Nat. FOLIO Nº 53 CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO RESOLUCION CD Nº 226-20.-

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA	ARATA, N. MARIÑO, M. (2013): La educación en la Argentina. Una historia en 12 lecciones. Buenos Aires: Novedades Educativas. BRAVO, H. F. (1996): Una confrontación de relevancia: derecho de huelga vs. derecho de aprender, Serie Estudios N° 7, Academia Nacional de Educación, Buenos Aires. CANTERO, G. y CELMA. S. (2001): Gestión escolar en condiciones adversas: una mirada que reclama e interpela. Buenos Aires: Editorial Santillana. DUSSEL, I y CARUSO, M. (1999): La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar. Buenos Aires: Santillana. HEBRARD, J.(1989): La escolarización de los saberes elementales en la época moderna. En Revista de Educación N° 288. Madrid: Ministerio de educación y ciencia. MARQUEZ, A. D (1995): La quiebra del sistema educativo argentino. Buenos Aires: Coquena Grupo Editor. PINI, M. y OTROS (2013): La educación secundaria ¿modelo en (re) construcción? Buenos Aires: Aique. PUIGGROS, A.(2009): Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna. SIEDE, I. (2006): Iguales y diferentes en la vida y en la escuela. En MARTINIS, P. y REDONDO, P. Igualdad y educación. Escritura entre (dos) orillas. Buenos Aires: Editorial Del Estante. SPREGELBURD, P. (1997): La enseñanza técnica en el nivel primario. Las misiones monotécnicas. Análisis de un caso en Luján. En CUCUZZA, H. R. (dir): Estudios de Historia de la Educación durante el primer peronismo. Buenos Aires: Los libros del Riel. TAMARIT, J. (1997): Los condicionamientos objetivos de la práctica docente y la vida cotidiana en la escuela. En Trabajar en la escuela. Madrid: Miño y Dávila editores.

Mgter. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM